



Expediente: COTAIP/550/2013  
Folio INFOMEX: 05510613

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO  
**Agencia de Disponibilidad COTAIP/676-05510613**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las 17 horas con 24 minutos, del día cinco de noviembre del año dos mil trece, se tuvo al peticionario **gabriel x x**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo al interesado **gabriel x x**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos:

**“solicito copia escaneada de la cedula profesional del servidor publico teofilo lopez castro. (Sic)”**.-----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **gabriel x x**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en



**Centro** | motor del cambio

**Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Prul. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000  
CP 86035 Villahermosa, Tabasco  
T. 9311 37 37 Ext. 260  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

atención a la respuesta otorgada, por el titular de la Dependencia de la Dirección de Administración de este municipio, mediante su oficio **DA/4982/2013**. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 193 respectivamente del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **gabriel x x**, relativa a la *copia escaneada de la cedula profesional del servidor publico teofilo lopez castro*. Respuesta, que remiten en términos del oficio señalado con antelación constante de dos (2) hojas, en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, las cuales quedan a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **gabriel x x**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante **gabriel x x**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.

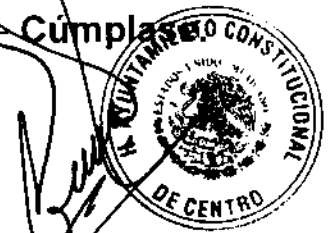
**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso



a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----.

**QUINTO.** Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----.

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el C. Marcos Vinicio García Pérez con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a diecinueve de noviembre del año dos mil trece. -----



Publicado en la lista de acuerdos de fecha 19 de Noviembre de 2013.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Expediente: COTAIP/550/2013 Folio INFOMEX: 05510613  
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/676-05510613



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA TAB. MEX.

**Centro** | AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**Dirección de  
Administración**

**“2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO  
I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ”**

**No. DE OFICIO: DA/4982/2013**

**ASUNTO: Enviando información**

Villahermosa, Tabasco a 13 de Noviembre de 2013

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E**

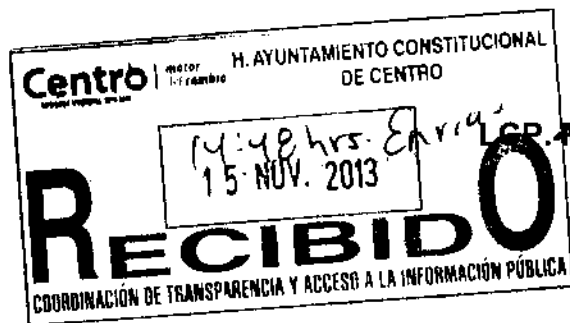
En atención a su similar **No. COTAIP/1100/2013**, relativo al expediente **No. COTAIP/550/2013**, para efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de **folio Informex-Tabasco 05510613** quien hizo valer quien dijo llamarse **gabriel x x**; la cual consiste en:

**“solicito copia escaneada de la cedula profesional del servidor publico teofilo lopez castro. (Sic)”**

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento; me permito informarle que previa búsqueda en los archivos de esta Dirección, se envía copia de la cédula profesional solicitada en medio impreso constante de una hoja.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**LCP. MARCO ANTONIO MUÑOZ CERINO**  
**DIRECTOR**

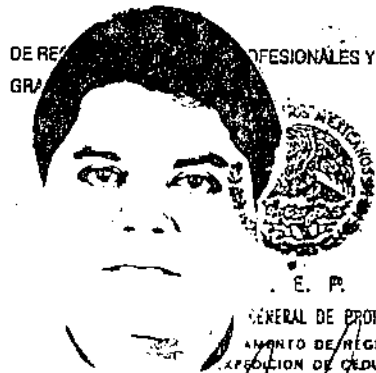
C.c.p. Lic. Humberto De Los Santos Bertruy.- Presidente Municipal de Centro.  
ARCHIVO / MINUTARIO

CÉDULA 2762925

TITULO REGISTRADO A FOJAS 059-26

DEL LIBRO A276

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y  
GRADUADOS



GENERAL DE PROFESIONES  
MONTO DE REGISTRO  
RESOLUCION DE CÉDULAS

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be 'M. J. ...'.

FIRMA DEL INTERESADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2762925

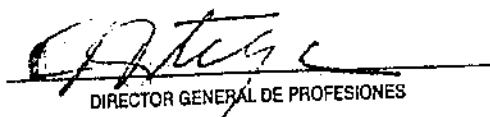
EN VIRTUD DE QUE TEOFILO

LOPEZ CASTRO

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CEDULA**  
CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE  
\*LIC. EN ECONOMIA\*

MEXICO, D.F. A 28 DE OCT DE 1998



DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

